



Honorble Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1435/2017.-

VISTO:

Que es necesario regularizar la situación dominial del terreno ubicado en calle Garay entre calles Castilla y Granada de esta Ciudad – Lote 20 – Manzana “M” - a favor de la Sra. Graciela del Carmen Rodríguez – DNI N° 12.811.296; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicita autorización para escriturar, presentando Boleto de Compraventa a su favor, proveniente del anterior adjudicatario Manuel Eduardo Vidoret – DNI N° 14.335.145 – quien resultara adjudicatario del mismo por Ordenanza N° 1059/2007 que le adjudicara la titularidad.-

Que ante la necesidad de realizar la escritura traslativa de dominio, deberá realizarse a nombre de la nueva propietaria, quien con su petición cuenta con toda la documentación probatoria para la concreción del trámite correspondiente.-

Que la tramitación de la misma, requiere una Ordenanza autorizante de parte del Municipio, que avale su petición ante Escribanía Pública, que motiva el presente documento.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art.1º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar la Escritura Traslativa de Dominio, con titularidad a favor de la Sra. RODRÍGUEZ, Graciela del Carmen – DNI N° 12.811.296 – con domicilio real en calle Maltagliatti N° 78 – del terreno denominado Lote 20 – Manzana M - ubicado sobre calle Garay N° 284 entre calles Castilla y Granada – Barrio Villa Pacífico – Huinca Renancó – Nomenclatura Catastral C1-S3-M17-P20, cuyas medidas son 15 mts de frente por 50 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 750 m2 (setecientos cincuenta) metros cuadrados.-

Art.2º).- ESTABLÉCESE que los gastos que demande la Escritura traslativa de Dominio, serán por cuenta y cargo de los propietarios.-

Art.3º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario – H.C.D.

EDITH MOSSO
Vicepresidente a/c
H. Concejo Deliberante